

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Contrato de prestación de servicios por tiempo determinado que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Veracruz, representado en este acto por el C. **Omar Domínguez Tadeo**, en su calidad de Sindico Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Municipio Contratante"** y por la otra parte el medio **"ENTORNO SOCIAL"** representado en este acto por la C. **Elizabeth Gutiérrez Pérez** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Prestador de Servicios Publicitarios"** y, cuando se refiera a ambos se le denominara "Las partes", el cual celebran al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES.

I. "POR "EL MUNICIPIO CONTRATANTE":

1. Manifiesta el C. Omar Domínguez Tadeo, en su calidad de Sindico Único y Representante Legal, respectivamente, del Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz, estar facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2. Que tiene pleno conocimiento de sus obligaciones, atribuciones y derechos que le marca la ley para poder contratar los servicios de publicidad y difusión que para tal efecto ofrece el portal digital de noticias **"Entorno Social"** de conformidad con el objeto social de esta última. -----

3. Que es su intención y voluntad contratar los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", a fin de llevar a cabo labores de difusión pública de las actividades que **"EL PRESTADOR"** publicará en el portal de noticias **"Entorno Social"** conforme a losiguiente:

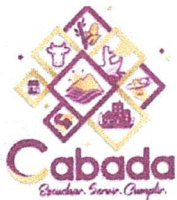
- Cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones de la Presidenta Municipal, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

- Difusión en redes sociales.

- Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias. -----





4. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE", para efectos de este CONTRATO, señala como domicilio oficial el edificio ubicado en la Calle Primitivo R. Valencia Col. Centro, Código Postal 95840 del municipio de Ángel R. Cabada- - - - -

II. POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS":

1. Manifiesta la **C. Elizabeth Gutiérrez Pérez**, que interviene en la firma del presente contrato, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, para actos de administración en asuntos laborales y para actos de administración en asuntos fiscales del medio de comunicación "**ENTORNO SOCIAL**" ASÍ COMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES ENCOMENDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO CONTRATANTE". - - - - -

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Vistas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes: - - - - -

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", se obliga para con el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" a ejecutar los servicios consistentes en cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones del Presidente Municipal Constitucional, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

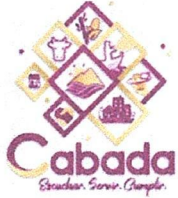
. Difusión en redes sociales.

. Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias

SEGUNDA. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" la cantidad total de **\$20,300.00 (Veinte Mil Trescientos pesos 00/100 M.N.)** mensuales ya con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y las variaciones derivadas del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por concepto de publicidad equivalente a publicaciones en el portal digital de noticias.

TERCERA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" acepta la responsabilidad encomendada por el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE"



obligándose a la difusión de los contenidos que destaquen las labores y sean enviados únicamente por la dirección de comunicación social, y se compromete a entregar la factura soportada con los archivos en formato PDF de las publicaciones realizadas durante el periodo correspondiente y listado de links para validación, todo junto será enviado al correo cabadacomunicacion@gmail.com, del 01- 05 de cada mes, posteriormente los pagos se realizarán del día 15 al 17 de cada mes, asimismo, a mantener constante comunicación con la dirección de comunicación social a fin de resolver cualquier eventualidad. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" deberá enviar oportunamente al prestador la información a difundirse a través de comunicados oficiales, graficas o videos. - - - - -

CUARTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" no estará obligado a insertar publicidad que vaya en contra de sus normas morales o de sus políticas de operación; sin que ello implique violación al objeto del presente contrato. - - - - -

QUINTA Las obligaciones contraídas en el presente contrato se amparan con una factura regida como pagaré mercantil por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173, parte final, y artículos correlativos por no ser un pagaré domiciliado. - - - - -

SEXTA. RELACIÓN JURÍDICA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene y acepta que en atención al origen excepcional del presente contrato no se derivan de él, en ningún caso, relaciones jurídicas de carácter permanente; es decir, estas terminaran al cumplimiento por ambas partes del presente contrato. En consecuencia, el presente contrato no crea sociedad, asociación ni alguna otra figura jurídica, por lo que cada parte es responsable de sus actos, según lo convenido en el presente contrato. - - - - -

SEPTIMA. El presente contrato se constituye en mutuo consentimiento entre las partes, en relación con el objeto de este y deja sin efectos cualquier otra negociación ya sea oral o escrita que sea anterior a la firma del presente contrato. - - - - -

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" acuerdan que la información proporcionada por cada una de ellas es confidencial, restringiendo su revelación a terceros y teniendo por única excepción la obligación de alguna de "LAS PARTES" a brindar la información necesaria cuando lo solicitase autoridad competente. - - - - -

NOVENA. Causas de rescisión del presente contrato:

La falta de pago oportuno por par parte de "EL MUNICIPIO CONTRATANTE".

La falta de cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la cláusula primera del presente contrato, cuando dicho incumplimiento sea imputable única y exclusivamente a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS".

Cualquier otra, que a criterio de "LAS PARTES" sea motivo de dar por concluida la relación contractual.



Cabe señalar, que para que cualquiera de "LAS PARTES" invoque y/o pretenda hacer efectiva alguna de las causas de rescisión aquí señaladas, previamente deberá comunicarlo por escrito a la otra parte, con una anticipación de cinco días, concediendo la oportunidad de realizar la aclaración, justificación y/o cumplimiento posterior, siempre y cuando exista acuerdo mutuo.

DÉCIMA. El presente contrato tendrá una **VIGENCIA** de **11 meses**, a partir del **01 de febrero del 2026 al 31 de diciembre del 2026.** -----

DÉCIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" reconocen que en el documento no existe dolo, error, o mala fe, por lo que se someten al mismo con todas las consecuencias legales que ello conlleva, manifestando que en este acto renuncian a la jurisdicción y competencia de los domicilios que pudieran tener en el futuro y sometiéndose en tal virtud cualquier acción legal derivada del presente instrumento a la competencia de los Tribunales del Fuero Común y Federal del Distrito Judicial de San Andrés, Veracruz. -----

Enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce, en el municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz; a **treinta de enero del 2026.**

"POR EL MUNICIPIO CONTRATANTE"

C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO

SINDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
10-26-2026
SINDICATURA

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS"

C. ELIZABETH GUTIÉRREZ PÉREZ

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



GUPE700906L51
Registro Federal de Contribuyentes

ELIZABETH GUTIERREZ PEREZ
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 15120039762
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**XALAPA , VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A 03
DE MARZO DE 2026**



GUPE700906L51

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: GUPE700906L51
CURP: GUPE700906MVZTRL07
Nombre (s): ELIZABETH
Primer Apellido: GUTIERREZ
Segundo Apellido: PEREZ
Fecha inicio de operaciones: 21 DE JUNIO DE 1999
Estatus en el padrón: REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado: 02 DE DICIEMBRE DE 2015
Nombre Comercial:

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 91040
Nombre de Vialidad: ESTANZUELA
Número Interior: SIN NUMERO
Nombre de la Localidad: XALAPA-ENRIQUEZ
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
Tipo de Vialidad: CALLE
Número Exterior: 49 A
Nombre de la Colonia: UNIDAD POMONA
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: XALAPA
Entre Calle: MAESTROS VERACRUZANOS



Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: GRAL ADALBERTO TEJEDA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	20	22/09/2025	
2	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	15	22/09/2025	
3	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	10	22/09/2025	
4	Comercio al por menor de artículos de papelería	10	22/09/2025	
5	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	10	22/09/2025	
6	Edición de software, excepto a través de Internet	10	22/09/2025	
7	Otros servicios de publicidad	10	01/01/2026	
1	Asalariado	5	02/12/2015	
8	Impresión de formas continuas y otros impresos	5	22/09/2025	
7	Servicios de fotocopiado, fax y afines	5	22/09/2025	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	02/12/2015	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	22/09/2025	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	22/09/2025	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/09/2025	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/09/2025	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/09/2025	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/09/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

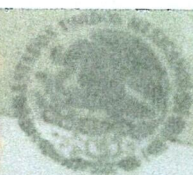
Cadena Original Sello:

II2026/03/03 10:00:19IGUPE700906L51ICONSTANCIA DE SITUACIÓN
FISCALI20000108888880000041IU2FsdGVkX1/JrOUZVolBtddhw/cvDvL1cZONwE5AvNwwytnUSvWu+5foLB
ZiWDvII
Sello Digital: GfkZCjA7cGPUEUCjHuV5gA03hCTTv78FCueds4tFNN7Xj2DuRclRI4J12fYOfHKZs7laHxPCc+4QcgUVEF2wF
PrhnZwQTFpqdV7x4XIX5U92ZtPIWLsOIQCGwfm8ix3EjHDxLpSE55raUhPsKEmBQPD7a7bxG43wmMLRDo2x/4
=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GUTIERREZ
PEREZ
ELIZABETH

DOMICILIO
C UNO 66 B
FRACC CINCUENTENARIO 91637
EMILIANO ZAPATA, VER.

CLAVE DE ELECTOR GTPREL70090630M100

CURP GUPE700906MVZTRL07

ESTADO 30

LOCALIDAD 0064

MUNICIPIO 067

EMISIÓN 2018

AÑO DE REGISTRO 1991 04

SECCIÓN 1480

VIGENCIA 2028

FECHA DE NACIMIENTO
06/09/1970

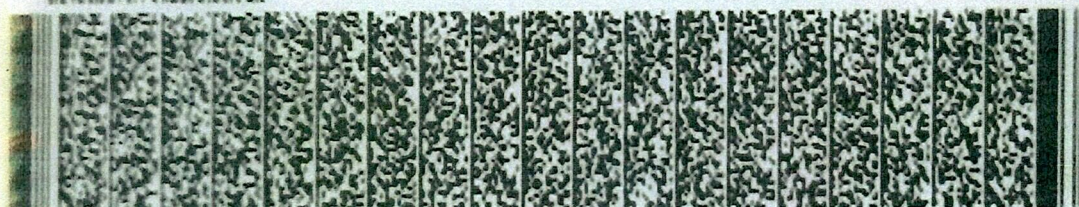
SEXO M



ELECCIONES FEDERALES

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

INE



EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1712377422<<1480019256074
7009068M2812313MEX<04<<03035<2
GUTIERREZ<PEREZ<<ELIZABETH<<<<



Identificador Electrónico
30087000120260012137



Clave Única de Registro de Población
GUPE700906MVZTRL07



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

VERACRUZ

Municipio de Registro

XALAPA

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	09/11/1970	10	2800

Datos de la Persona Registrada

ELIZABETH

Nombre(s):

GUTIERREZ

Primer Apellido:

PEREZ

Segundo Apellido:

MUJER

Sexo:

06/09/1970

Fecha de Nacimiento:

XALAPA

VERACRUZ

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

EMILIO

Nombre(s):

GUTIERREZ

Primer Apellido:

GUTIERREZ

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

SARA

Nombre(s):

PEREZ

Primer Apellido:

QUIÑONES

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 13 días del mes de Enero de 2026. Doy fe.

Firma Electrónica:

R1 VQ RT cw MD kw Nk 1W WI RS TD A3 IE VM SV pB Qk VU SH xH VV RJ
RV JS RV p8 UE VS RV p8 MT Mw MD g3 MD Aw MT E5 Nz Aw Mj gw MD
B8 TV VK RV J8 Ni Bk ZS Bz ZX B0 aW Vt Yn Ji IG Ri ID E5 Nz B8 Vk VS QU

Código QR



[Firma manuscrita]

Directora General de Registro Civil
LIC. KARINA CORTÉS FLORES

Código de Verificación

13008700011970028000



La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



RFC: GUPE700906L51
Nombre: ELIZABETH GUTIERREZ PEREZ

Hoja 1 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	16/02/2026 16:32
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	20/02/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	267740003584
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional
A cargo:	89
Cantidad a cargo:	89
Cantidad a pagar:	89
Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 3:	Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas
A cargo:	316
Cantidad a cargo:	316
Cantidad a pagar:	316

Sello digital :

MM8tiHqYwTyWG3Cvw0bRwR8M11bvQbChnI5iLGZEHEDsVhkPAGiNOyhwejoJdW1RgYkRybhKggtTKWQ8uK6PnYjqJlUyUyRfInT
zWC40gj7E08XtcHIH/PcP98uJv+szBZ0Yuwllwt+vw9/u5k5KuJQ5Vgt8NJAjxM3rVbNlerIT2EDHCgbXqnz++cLPsEQpqSgC/OR
LLIUNsod5lCsC0qsD/G2lUj7qh/wqITxPzy0IGzDAvjC00DGjZWk9zKJbcChAwH+ua1+bNcZLBudq6Kpnz4lSiUWNLREF0R3IP6A
EZ7siOAGgIXQPeLL7yyY93XEGPEQwJUBLLpc/x6rbg==

RFC: GUPE700906L51
Nombre: ELIZABETH GUTIERREZ PEREZ

Hoja 1 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	12/03/2026 12:44
Ejercicio:	2026	Versión:	24.0.0
Vencimiento Obligación:	20/03/2026	Número de operación:	262880054260
Medio de presentación:	Internet		
Fecha y Hora de emisión:	24/03/2026 - 10:52		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional
A cargo:	33
Cantidad a cargo:	33
Cantidad a pagar:	33
Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 3:	Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas
A cargo:	179
Cantidad a cargo:	179
Cantidad a pagar:	179

Sello digital :

KDTTCK03QWMBMwT5Pb8KQZB6vHZDyG5nJZxAtqmThefJGwAQCL18saIqaooNAyfIy70pIGGf7CCaYyNgfGoDug+HeT5+4FLSecf7
6Hde+++ZQLu/4rKUcjR5kouX+te1krn7C50WpLbdRMfQv2A98GL33aBCFmb+VUFESnTinCx5tpDYFsiovaHM341Z8npEd/vFhSR9
HsrM80APO9eb3EFbvA54/0nCajTYr2e9tGDhwoyc4000wh3k714iD4m+RybAkpNdZRnmu6FKbhs+FaBvSOV6QQd/vXxnRp888Ghd
xxhYk94CdFEXCwDGH+wFP7q7dZrBSJ5kCij0nmbBUA==

RFC: GUPE700906L51
Nombre: ELIZABETH GUTIERREZ PEREZ

Hoja 2 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	12/03/2026 12:44
Ejercicio:	2026	Versión:	24.0.0
Vencimiento Obligación:	20/03/2026	Número de operación:	262880054260
Medio de presentación:	Internet		
Fecha y Hora de emisión:	24/03/2026 - 10:52		

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

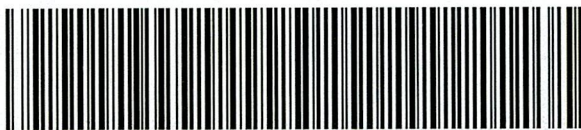
Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0426 1VM0 6300 4920 9288** Importe total a pagar: **\$212**

Vigente hasta: **23/03/2026**



04261VM0630049209288 212



Sello digital :

KDTTCk03QWMBMwT5Pb8KQZB6vHZDyG5nJZxAtqmThefJGwAQCL18saIqaooNayfIy70pIGGf7CCaYyNgfGoDug+HeT5+4FLSecf7
6Hde+++ZQLu/4rKUcjR5kouX+te1krn7C50WpLbDRMfQv2A98GL33aBCFmb+VUFESnTinCx5tpDYFsi0vaHM341Z8npEd/vFhSR9
HsrM80APO9eb3EFbvA54/0nCajTYr2e9tGDhwoyc4000wh3k714iD4m+RybAkpNdZRnmu6FKbhs+FaBvSOV6QQd/vXxnRp88Bghd
xxhYk94CdFEXCwDGH+wFP7q7dzrBSJ5kCiJ0nmbBUA==

RFC: GUPE700906L51
Nombre: ELIZABETH GUTIERREZ PEREZ

Hoja 3 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	12/03/2026 12:44
Ejercicio:	2026	Versión:	24.0.0
Vencimiento Obligación:	20/03/2026	Número de operación:	262880054260
Medio de presentación:	Internet		
Fecha y Hora de emisión:	24/03/2026 - 10:52		

INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA

Institución de crédito:	Banco Santander (México), S.A.	Fecha del pago:	19/03/2026
Línea de Captura:	04261VM0630049209288	Medio de presentación:	Internet
Importe pagado:	\$212	No. de Operación:	52715707
		Llave de Pago:	64C8F7C232

Sello digital :

KDTTCk03QWMBMwT5Pb8KQZB6vHZDyG5nJZxAtqmThefJGwAQCLi8saIqaoonAyfiy70pIGGf7CCaYyNgfGoDug+HeT5+4FLSecf7
6Hde+++ZQLu/4rKucjR5kouX+te1krn7C50WpLbdRMfQv2A98GL33aBCFmb+VUFESnTinCx5tpDYFsi0vaHM341Z8npEd/vFhSR9
HsrM80AP09eb3EFbvA54/0nCajTYr2e9tGDhwoyc4000wh3k714iD4m+RybAkpNdZRnmu6FKbhs+FaBvSOV6QQd/vXxnRp88BGhd
xxhYk94CdFEXCwDGH+wFP7q7dZrBSJ5kCi.j0nmbBUA==

ESTADO DE CUENTA

ELIZABETH GUTIERREZ PEREZ
ESTANZUELA 49 A
UNIDAD POMONA, XALAPA
XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ
C.P. 91040

P09000452

0029602



0226597890058851215001090012

CODIGO DE CLIENTE NO. 59781215

R.F.C. GUPE700906L51
MONEDA MONEDA NACIONAL
SUCURSAL 0452 SUC. PLAZA CRISTAL
TELEFONO 55 5169 4300
PERIODO DEL 01-FEB-2026 AL 28-FEB-2026
CORTE AL 28-FEB-2026



Resumen informativo.

Resumen intereses y comisiones.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	INTERESES BRUTOS	ISR RETENIDO (0.90%)	INTERESES NETOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL*	GAT REAL**
CUENTA SANTANDER PYME	65-51131712-2	0.00	0.00	0.00	250.00		
INVERSION CRECIENTE	66-51131712-2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	-3.79%

Resumen saldos.

PRODUCTO	NUMERO DE CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		Monto	% de distribución	Monto	% de distribución
CUENTA SANTANDER PYME	65-51131712-2	1,591.84	100.00%	2,176.19	100.00%
INVERSION CRECIENTE	66-51131712-2	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,591.84	100.00%	2,176.19	100.00%



Cuenta de cheques.

CUENTA SANTANDER PYME 65-51131712-2 CUENTA CLABE: 014905655113171223
SUCURSAL 0452 SUC. PLAZA CRISTAL

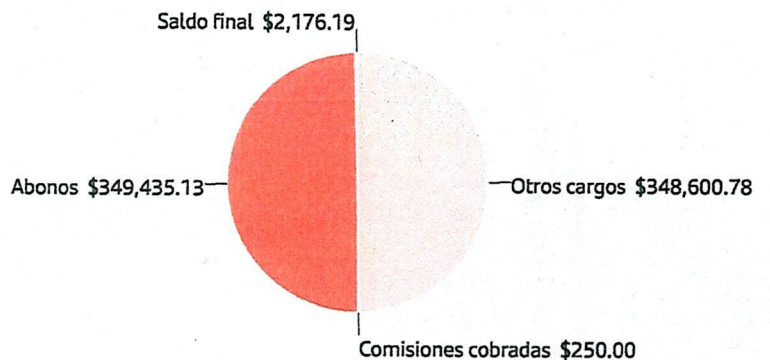
Saldo promedio	5,311.24	Saldo inicial	1,591.84
Tasa bruta de interés anual	0.0000%	+Depósitos	349,435.13
Días del periodo	28	- Retiros	348,850.78
No requiere saldo promedio mínimo		= Saldo final	2,176.19

Estado de cuenta enviado por e-mail cifrado



Gráfico cuenta de cheques.

CUENTA SANTANDER PYME
No. de cuenta 65-51131712-2
Saldo inicial de \$1,591.84



*GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

**GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social
ELIZABETH GUTIERREZ PEREZSentido
POSITIVORFC
GUPE700906L51Folio
26NB4761452Fecha y hora de emisión
03 de marzo de 2026 a las 10:17 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

IIGUPE700906L51I26NB4761452I03-03-2026IPII00001088888800000031I

Sello Digital

mt53wJ5J4OQreRtNHAcTURpxxFSnvDKxqpl89gYmc8FBMURXFUqI2KKQgUO/iZvD1G73j85CnHP44ilmwOjZ0P5ix
IraXc37MsofdP/4P7KFTEtxtDgFuLFwcbEtkQGJecCyCNHWrpUgsmn5YPzZpikncgBo0h8/IGPJK5ILrO/iWJDxh1
GEamNCKo7TgfNijGtmNIHwM6OXrpDPbSw21PVsXqT8j46Z4fiYgM7is4n15pdxBr/Q5jLLgKNlgFyzTlJKJmpEcUf
DxC0X1oEMPkryaqhklK7NhRHgaDa8Bmq+1x0x80Q/NmxQIE/GYBDnW4ScVs163p5EkMsqDEA==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.